

S&R INGENIERÍA S.A.S

NIT 900.995.874

FICHA TÉCNICA
MARTILLO HIDRAULICO GAMA PESADA

Potencia, Durabilidad, Productividad y Conñanza Un gran respaldo profesional y tecnico Disponible para montar en Minicargadoras a Excavadoras de tamano de hasta 60 ton.

- Reducida emision de ruido
- Mejoramiento de amortiguacion de vibracion
- Robusta carcasa totalmente cerrada

Gama Pesada		AB100S	AB121S	AB130S	AB151S
Descripción	Unidad				
Peso Operativo	kg	2290	2890	3140	4075
	lb	5049	6371	6923	8984
Peso Excavadora	ton	25-30	28-35	30-45	40-60
	l/min	150-210	180-240	200-260	210-290
Flujo Aceite	gal/min	40-56	48-63	53-69	55-77
Presion	bar	160-180	160-180	160-180	160-180
	psi	2276-2560	2276-2560	2276-2560	2276-2560
No. de Golpes	bpm	300-450	300-450	250-400	200-350
Diametro Cincel	mm	150	155	165	175
	inch	5.905	6.102	6.496	6.889



Teléfono: (571) 6613035 Cel: +57 3212891957 Whatsapp +56 9 50984942 Bogotá D.C.

rsingsas@gmail.com - rysingenieriaventas@gmail.com

<http://rysingenieriasas.wix.com/rysingenieria>

IMÁGENES



犀牛重工
RHINOCEROS



Teléfono: (571) 6613035 Cel: +57 3212891957 Whatsapp +56 9 50984942 Bogotá D.C.

rsingsas@gmail.com - rysingenieriaventas@gmail.com

<http://rysingenierias.wix.com/rysingenieria>



HYDARAM
DEMOLITION & RECYCLING EQUIPMENT



ANA
ENGINEERING



XCMG

**Garantía y Asistencia Técnica
GARANTÍA MAQUINARIA NUEVA**

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA DE MAQUINARIA NUEVA

1. Toda maquinaria nueva tendrá la garantía ofrecida por el fabricante y detallada en la documentación adjunta a la máquina. Por lo general, la garantía del fabricante de maquinaria industrial cubre durante el plazo de un año a partir de la fecha de recepción de la máquina.
2. La garantía solo ampara defectos de fabricación y piezas defectuosas, las cuales se canjearán una vez verificadas.
3. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA – Queda excluido de la cobertura de la garantía, y por tanto será a cargo del usuario el coste de las horas de la reparación, transporte y desplazamiento, en los siguientes casos:
 - 3.1. La averías provocadas por negligencia o mal uso del aparato por parte del consumidor.
 - 3.2. Las averías producidas por causas de caso fortuito, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y siniestros.
 - 3.3. Las intervenciones que se deriven de una instalación incorrecta o de la falta de mantenimiento.
 - 3.4. La aplicación de productos químicos inadecuados o la acumulación de residuos, tales como grasa o cal, originada por falta de limpieza.
 - 3.5. La ubicación incorrecta de la máquina.
 - 3.6. Los desgastes o deterioros estéticos producidos por el uso.
4. El servicio de instalación, mano de obra, reparación o mantenimiento posterior correrá a cargo del comprador exclusivamente.
5. La garantía únicamente se responsabiliza de materiales o piezas, no haciéndose cargo en ningún caso de indemnización alguna.
6. Sustituida la pieza, el comprador remitirá la defectuosa a la empresa vendedora para verificar la avería y validar la garantía con el fabricante.

